



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2024 MCN Nº 21/2024 "ADQUISICION DE CAMIONETA DE USO INSTITUCIONAL ID Nº 452.122"

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal de Loma Plata
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Loma Plata, integrado por la Sra. Leidy Leguizamón Presidente del Comité, Miembro 1 Sr. César Carrillo. con el Art. 8 del Decreto Reglamentario Nº 9823/2023, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la convocatoria MCN Nº 21/2024 "ADQUISICION DE CAMIONETA DE USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 452.122

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fuera realizada en la fecha 28 de Agosto del año 2024 a las 09:30 hs. en la sede de la Institución Municipal en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Convocatoria de Menor Cuantía Nacional según reza en el Art. 34 Inciso b) de la Ley Nº 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con 1 (UNO) oferente.

Las empresas participantes que ofertan son:

EMPRESA 1: CHACOMER AUTOMOTORES S.A

EMPRESA 2: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA: Ninguno.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS (CUMPLE/NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN) Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	CHACOMER AUTOMOTORES S.A	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE
	El formulario de oferta y lista de precios fue remitida en forma física.	El formulario de oferta y lista de precios fue remitida en forma física.
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	CUMPLE
	Presenta por el valor de Gs. 30.000.000 con una vigencia de 150 días (contados desde el 28/08/2024 hasta 24/01/2025). POLIZA DE SEGURO LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. Nº 1508000223 Oferta presentada: Gs. 254.473.440 5% de la Oferta: Gs. 12.723.672	Presenta por el valor de Gs. 21.000.000 con una vigencia de 120 días (contados desde el 28/08/2024 hasta 26/12/2024). POLIZA DE SEGURO: PATRIA SEGUROS Nº1508009170 Oferta presentada: Gs. 371.200.000 5% de la Oferta: Gs. 18.560.000



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural.

3	Declaración jurada en el cual el oferente manifiesta que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, de conformidad a los dispuesto en las normativas legales vigentes.	CUMPLE	CUMPLE
		La declaración jurada que forma parte del Formulario de Oferta está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada que forma parte del Formulario de Oferta está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
4	Declaración jurada en el cual el oferente manifiesta que no emplea a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores considerados como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a los dispuesto en las normativas legales vigentes	CUMPLE	CUMPLE
		La declaración jurada que forma parte del Formulario de Oferta está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada que forma parte del Formulario de Oferta está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. Persona Física	NO APLICA	NO APLICA
		Persona Jurídica: Será analizado en el apartado correspondiente.	Persona Jurídica: Será analizado en el apartado correspondiente.
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Persona Física	NO APLICA	NO APLICA
		Persona Jurídica: Será analizado en el apartado correspondiente.	Persona Jurídica: Será analizado en el apartado correspondiente.



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural.

7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Persona Física	NO APLICA	NO APLICA
		NO APLICA	NO APLICA
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
		El documento fue descargado del SIPE, según constancia N° 1806378 – Estado Activo. El Oferente se acredita como Persona Jurídica.	El documento fue descargado del SIPE, según constancia N° 1805837 – Estado Activo. El Oferente se acredita como Persona Jurídica.
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no	NO APLICA	NO APLICA

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural.


<p>es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas</p>		
	NO APLICA	NO APLICA

De la verificación se constata que ambas empresas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación.

Continuando con el análisis y evaluación de las ofertas, se procede a verificar la CAPACIDAD LEGAL de los oferentes.

CALIFICACIÓN LEGAL (en base a la Declaración de Miembros de la empresa)

Por otra, el Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) logrando constatar que la representante legal de las Empresas.

- **CHACOMER AUTOMOTORES S.A** no figura en la base de datos de SINARH. De esta manera se alega que el mismo no posee impedimentos para ejecutar el contrato.
Se verifica en la página www.dncp.gov.py que la empresa, no se encuentra en el REGISTRO DE INHABILITADOS a la fecha de hoy.
- **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A** no figura en la base de datos de SINARH. De esta manera se alega que el mismo no posee impedimentos para ejecutar el contrato.
Se verifica en la página www.dncp.gov.py que la empresa, no se encuentra en el REGISTRO DE INHABILITADOS a la fecha de hoy.
- **Certificado de Producto y Empleo Nacional** 

Ahora bien se procederá a verificar si las empresas cuentan con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial para la aplicación del margen de preferencia si correspondiese.

Se procederá a la aplicación del margen de preferencia (CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY 6575/20 - "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA)

NO APLICA

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.57 del Decreto N° 9823/2023, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas. (VER ANEXO 1)

En el procedimiento de revisión NO se detectan errores aritméticos en las ofertas de los Oferentes.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (VER ANEXO N° 2)

Según lo verificado CHACOMER AUTOMOTORES S.A requiere de la justificación de la composición de precios detallados en el **Anexo N° 2**, porque el mismo está fuera del parametro del precio referencial

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural.

establecido por nuestra institución.

En fecha 29 de agosto se solicita dicha justificación.

Por lo tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el PBC, conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	CHACOMER AUTOMOTORES S.A	80060527-6	GS. 254.473.440
2	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A	80014552-6	GS. 144.800.000

Por tanto la verificación y análisis de los **DOCUMENTOS FORMALES** presentados por los oferentes, queda de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

N°	DOCUMENTOS	CHACOMER AUTOMOTORES S.A		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A	
		CUMPLE /NO CUMPLE	ANÁLISIS	CUMPLE /NO CUMPLE	ANÁLISIS
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	Según constancia remitida de manera electrónica el Oferente se encuentra al día con el IPS.	CUMPLE	Según constancia remitida de manera electrónica el Oferente se encuentra al día con el IPS.
2	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra completada de manera correcta.	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra completada de manera correcta.
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	El oferente ha remitido el Certificado de Cumplimiento Tributario en forma electrónica.	CUMPLE	El oferente ha remitido el Certificado de Cumplimiento Tributario en forma electrónica.
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	El oferente se encuentra al día con su PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL.	CUMPLE	El oferente se encuentra al día con su PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL.
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los	CUMPLE	Documento presentado en forma electrónica. Actividad guarda relación con el objeto del llamado. Las cédulas de identidad	CUMPLE	Documento presentado en forma electrónica. Actividad guarda relación con el objeto del

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural.

	representantes o apoderados de la sociedad.		de los representantes se encuentran vigentes.		llamado. Las cédulas de identidad de los representantes se encuentran vigentes.
6	Copia de Balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2021 y 2022.	CUMPLE	Documento remitido en forma electronica. Corresponde a los periodos requeridos. Analizado en el apartado Capacidad Financiera del presente informe.	CUMPLE	Documento remitido en forma electronica. Corresponde a los periodos requeridos. Analizado en el apartado Capacidad Financiera del presente informe.
7	Demostrar la experiencia Facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes ofertados. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2021-2022-2023); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> Copia de factura *00417 Municipalidad de Obligado Monto 338.000.000 Gs. Copia de factura *00700 Nucleo S.A Monto 1.159.206.400Gs. Copia factura Direccion de Material Belico *004514 monto 1.490.000.000 Gs. Copia de factura *3463 Secretaria de emergencia Nacional Monto 1.680.000.000 Gs. 		
8	Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, completado y firmado.	CUMPLE	El Oferente presenta DECLARACION JURADA que posee la capacidad técnica para la entrega y/o servicios según lo requerido en el PBC.	CUMPLE	El Oferente presenta DECLARACION JURADA que posee la capacidad técnica para la entrega y/o servicios según lo requerido en



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural.

el PBC.

La adquisición de camionetas para uso institucional debe considerar una serie de criterios clave, con un enfoque particular en el precio, sin dejar de lado otros factores esenciales como la funcionalidad, durabilidad, y adaptabilidad a las necesidades específicas de la institución. Esta evaluación tiene como objetivo seleccionar el vehículo que ofrezca la mejor relación costo-beneficio.

Por unanimidad del comité de evaluación, se ha decidido evaluar la oferta presentada por Tape Ruvicha S.A.E.C.A, aplicando estos criterios clave para asegurar la mejor decisión.

Conforme a lo señalado precedentemente, se selecciona provisoriamente la oferta de Tape Ruvicha S.A.E.C.A y se procede al análisis correspondiente, conforme a lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones. Se verificará el Cumplimiento en cuanto a las Capacidad Financiera, Experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente proceso de contratación. Detallamos lo siguiente:

Análisis de las documentaciones en cuanto a la capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica y Especificaciones Técnicas.

CAPACIDAD FINANCIERA (Ver anexo 3) BALANCE

A continuación se verifica el cumplimiento del Oferente Tape Ruvicha S.A.E.C.A., en cuanto a los requisitos de Capacidad Financiera, obteniendo el siguiente resultado:

REQUERIMIENTOS	Tape Ruvicha S.A.E.C.A
<p>Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022)</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022)</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022) no deberá ser negativo. Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2020, 2021 y 2022)</p> <p>3) Para contribuyentes del RP. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Para contribuyentes de IVA General Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2020, 2021 y 2022). Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).</p>	<p>Ratio de Liquidez: 1,77. Endeudamiento: 0,63. Rentabilidad: 0,41.</p> <p>Así también se verifica que la firma se encuentra al día en la presentación de sus obligaciones ante la SET. (presenta su CCT vigente).</p> <p>Por lo tanto la empresa se encuentra dentro del parametro requerido por nuestra institución municipal en cuanto a capacidad financiera - CUMPLE.</p>



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural.

<p>Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres (3) años anteriores a la presentación de la oferta conforme al calendario perpetuo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación (SET).</p> <p>En caso de oferentes en Consorcios: El socio líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos, y el 40% restantes los demás socios</p>	
---	--

EXPERIENCIA REQUERIDA

En el presente apartado, se verifica el cumplimiento por parte del Oferente TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., en cuanto a los requerimientos exigidos, se constata lo siguiente:

REQUERIMIENTOS	TAPE RUVICHA .S.A.E.CA.
<p>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p> <p>2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes ofertados. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2021-2022-2023); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de factura *00417 Municipalidad de Obligado Monto 338.000.000 Gs. • Copia de factura *00700 Nucleo S.A Monto 1.159.206.400Gs. • Copia factura Direccion de Material Belico *004514 monto 1.490.000.000 Gs. • Copia de factura *3463 Secretaria de emergencia Nacional Monto 1.680.000.000 Gs.

CAPACIDAD TECNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUERIMIENTOS	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A
<p>1. El oferente deberá presentar Declaración Jurada en la cual el oferente declare:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados. - Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para 	<p>El Oferente presenta DECLARACION JURADA que posee la capacidad técnica, en materia de personal y equipos para proveer y respaldar la entrega y/o servicios según lo requerido en el PBC.</p>


CÉSAR R. CARRILLO
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata


Leidy Leguizamón Medina
Secretaria General
Municipalidad de Loma Plata



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural.

proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.

- Que los bienes ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos, durante la duración de la garantía.

2. El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 5(Cinco) años de representación del bien ofertado.

3. El oferente deberá presentar el Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.

4. Debera poseer talleres propios (1 como mínimo) y autorizado (1 como mínimo) en la ciudad de Loma Plata, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de Talleres propios y autorizados.

5. El oferente deberá presentar Folletos, Catálogos e Impresos descriptivos de los bienes propuestos, en castellano.

6. Cumplimiento de los Bienes ofertados con las Especificaciones Técnicas: los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las especificaciones técnicas incluidas en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS – NO REQUIERE.

CRITERIOS DE ADJUDICACION.

Se concluye que, desde el punto de vista técnico relacionado al proceso de Contratación, la oferta de TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. cumple a cabalidad con los requerimientos hechos por nuestra Institución establecidos en el PBC.

En base a lo señalado en el párrafo precedente y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Art. 33 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, del Decreto Reglamentario N° 9823/2023.

Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, en razón a que cumple con las condiciones legales, capacidad financiera, experiencia y presenta el precio evaluado como razonable para la contratación. Conforme se detalla a continuación:

CONVOCATORIA: MCN N° 21/2024 "ADQUISICION DE CAMIONETA DE USO INSTITUCIONAL", CON ID N° 452.122

MODALIDAD: Menor cuantía nacional- MCN

NUMERO DE CONVOCATORIA : 21/2024

ID N°: 452.122

EMPRESA: TAPE RUVICHA S.A.E.CA

R.U.C. N° 80014552-6

REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR SERVIN.

C.I. N°: 1.180.354

DIRECCIÓN: Av. Madame Lynch 1516 esq. Jose Pappalardo – Asuncion.

TELÉFONO: 021 671-900

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural.

CORREO ELECTRONICO: gerencia@taperuvicha.com

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes 371.200.000 (Guaraníes Trescientos Setenta y Un Millones Doscientos mil).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.



Sra. Leidy Leguizamon
Presidente del Comité

Loma Plata, 30 de Agosto de 2024.



Sr. Cesar Carrillo
Miembro 1



Municipalidad de Loma Plata

ANEXO 1 DEL INFORME DE EVALUACIÓN REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA

MCN Nº 21/2024 "ADQUISICION DE CAMIONETA DE USO INSTITUCIONAL ", CON ID Nº 452,122						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CHACOMER AUTOMOTORES S.A		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CAMIONETA CABINA DOBLE (PICKUP)	1	254.473.440	254.473.440	371.200.000	371.200.000
	PRECIO TOTAL			254.473.440		371.200.000
	PRECIO OFERTADO			254.473.440		371.200.000
	DIFERENCIA HALLADA			0		-



CE
CÉSAR R. CARRILLO
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

Leidy Leguizamón Medina
Leidy Leguizamón Medina
Secretaria General
Municipalidad de Loma Plata



Municipalidad de Loma Plata

ANEXO 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

MCN Nº 21/2024 "ADQUISICION DE CAMIONETA DE USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 452.122

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		PORCENTAJES A UTILIZAR		RESULTADO CON PORCENTAJES		CHACOMER AUTOMOTORES S.A		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	POR DEBAJO DEL 25%	POR ENCIMA DEL 15%	RESULTADO CON (-) 25%	RESULTADO CON (+) 15%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Camioneta cabina doble (Pik up) Cod. Catalogo 25101507-002	1	363.414.667	363.414.667	90.853.667	54.512.200	272.561.000	417.926.867	254.473.440	254.473.440	371.200.000,00	371.200.000
									TOTAL	254.473.440	TOTAL	371.200.000



CC
CÉSAR R. CARRILLO
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

[Signature]
Leidy Seguisamón Medina
Secretaria General
Municipalidad de Loma Plata



Municipalidad de
Loma Plata

**ANEXO 3 DEL INFORME DE EVALUACIÓN
ANÁLISIS - SITUACIÓN FINANCIERA**

EMPRESA : **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A**

Información financiera en equivalentes de garantías	Información histórica extraída del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020-2021) para contribuyente de IRE GENERAL (presentados por el HECHAUKA, Impresos del SISTEMA MARANGATU)				Promedio dividido dos (2)	Coeficiente medio	
	2.021	2.022	Sumatoria total de años				
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	-	409.927.575.503	874.074.545.479	437.037.272.740			
Total del Activo (TA)	-	698.484.737.438	1.396.939.474.877	698.469.737.439	0,63	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2] últimos años (2022-2021)	
Activo a corto plazo (AC)	-	371.386.316.255	694.283.652.932	347.141.826.466	1,77	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2] últimos años (2022-2021)	
Pasivo a corto plazo (PC)	-	196.236.702.452	392.473.404.904	196.236.702.452			
UDI	61.858.061.941	111.204.196.396	173.062.258.337	86.531.129.169			
CAPITAL	211.300.000.000	211.300.000.000	422.600.000.000	211.300.000.000	0,41	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los [2] últimos años (2022-2021), no deberá ser negativo	



CÉSAR R. CARRILLO
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

Sandy Seguisamón Medina
Secretaria General
Municipalidad de Loma Plata